



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO  
Bello, Marzo dieciocho de dos mil veintidós

Radicado : 2017-00508.  
Asunto : Ordena vincular.

Atendiendo lo dispuesto en la audiencia realizada, el día 8 de Marzo de 2021, se ordena la citación de los herederos determinados del señor, Gabriel Antonio Restrepo Cano : Ferney Alexander Restrepo Carmona, el Juzgado Segundo Civil de Oralidad del Circuito de Bello,

RESUELVE

PRIMERO. Se ordena de oficio la vinculación de los señores, de los herederos determinados del señor, Gabriel Antonio Restrepo Cano: Ferney Alexander Restrepo Carmona.

SEGUNDO. Notifíquese a los citados en forma personal, según lo dispone el artículo 8° del decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA  
JUEZ

P.C.M.

 <p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO BELLO – ANTIOQUIA</p> <p>CERTIFICO</p> <p>QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO <u>25</u> PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA <u>22</u> MES <u>Marzo</u> DE 2022. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.</p>  <p>FERNEY VELASQUEZ MONSALVE SECRETARIO</p>
--